



BUENOS AIRES, 24 MAY 1972

VISTO:

La prioridad que concede este Ministerio a la tramitación ante el Banco Interamericano de Desarrollo, para obtener un préstamo destinado al Programa de Modernización y Desarrollo de la Educación Científica Básica y de la Tecnología Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la formulación del Proyecto fue elaborada por el Profesor Ángel Hernaiz, del agrupamiento funcional de Asesores de este Ministerio, con la asistencia técnica del funcionario del B I D, Ingeniero Miguel Rodríguez,

Que el trámite subsiguiente de ampliación de la información suministrada puede abreviarse significativamente para la consideración definitiva del Programa, si se contara con la asistencia técnica del Profesor Ángel Hernaiz en la misma sede del B I D,

Que ello será posible sin cargo alguno para el Estado, de conformidad con lo establecido en la Resolución que dispone su cooperación ante la Organización de Estados Americanos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.-Conferir al Profesor Ángel Hernaiz la representa-

//



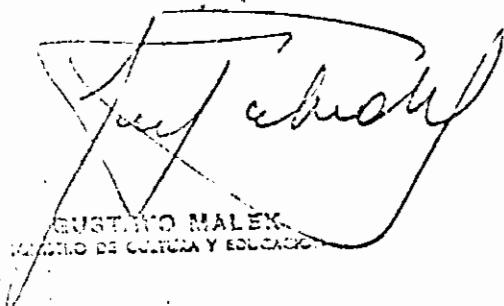
11

ción de este Ministerio ante las autoridades del B I D a los efectos de promover la consideración del Programa de "Modernización y Desarrollo de la Educación Científica Básica y de la Tecnología Educativa".

2º.- Todo lo actuado por el Profesor Ángel Hernaiz lo será "ad referendum" de este Ministerio para su aprobación definitiva.

3º.- Dejar establecido que esta gestión no causará ninguna erogación al Estado.

4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN